



DECRETO DE ALCALDÍA N° 0088 /2021.-

ZAPALLAR, 01 OCT. 2021

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1688/2021 del 10 de agosto de 2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 1823 de fecha 24 de agosto del 2021, aprobó las bases para contratar "**Servicio de mantenimiento de alumbrado público y ornamental, comuna de Zapallar**", publicado con fecha 25 de agosto del 2021 bajo el ID N° 4301-61-LR21.
2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

- 1° **RATIFÍQUESE** las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública contratar "**Servicio de mantenimiento de alumbrado público y ornamental, comuna de Zapallar**" bajo el ID 4301-61-LR21:



#	Fecha	Foro Preguntas y Respuestas
1	27-08-2021 18:32	Las luminarias deben contar con base nema 7 pines, driver dimeable?
	15-09-2021 17:24	No necesariamente, remitirse a las bases
2	27-08-2021 18:32	El proyecto contempla telegestión?
	15-09-2021 17:24	Si
3	27-08-2021 18:32	Las luminarias deben estar preparadas para una eventual futura telegestión?
	15-09-2021 17:24	Si
4	27-08-2021 18:33	En caso de considerar telegestión, para cuánto tiempo u horizonte debe considerarse el funcionamiento del sistema o software de control?
	15-09-2021 17:24	Por un periodo de 24 meses o el agotamiento de los recursos con posible ampliación.
5	27-08-2021 18:34	Las luminarias a ser controladas, debe ser posible también dimerizarlas, atenuarlas?
	15-09-2021 17:24	No necesariamente.
6	27-08-2021 18:37	Se habla de alumbrado inteligente y automatización de 85 TDA o circuitos. Cuántas luminarias existen por cada circuito? Y estas luminarias deben poder ser controladas, monitoreadas a nivel individual. Favor confirmar
	15-09-2021 17:24	Aproximadamente es de 25 luminarias por circuito. Deben ser controladas a nivel de circuito y monitoreadas a nivel individual.
7	03-09-2021 9:56	Estimados para poder participar de la reunion como se debera inscribir.gracias
	03-09-2021 13:19	Estimado: Deben enviar un correo con la información solicitada a los email indicados en articulo N° 8, de las presentes bases.
8	06-09-2021 11:33	buenas tardes. por favor enviar el link para conectarse ya que se envió correo respectivo a los mails que indicaban en las Bases pero no hemos recibido la información para conectarnos. Gracias!
	07-09-2021 17:29	Se envió link a los proveedores que solicitaron vía email.
9	06-09-2021 12:44	Se solicita aplazar la fecha de cierre del presente proceso de 5 a 10 días hábiles, frente a la época estival de celebraciones de fiestas patrias y vacaciones de personal semanas anteriores y posteriores a dichas fiestas, entre otros.
	07-09-2021 17:33	Plazos definidos conforme al tipo de licitación publicada, según los señala la normativa de compras publicas.



10	06-09-2021 13:06	De acuerdo al punto 8 Software computacional para manejo de datos mantenimiento alumbrado publico y ornamental debe ser una única plataforma de software para manejo de datos de reclamos, materiales de bodega, listado de consultas por pantalla, y tendrá que manejar también el sistema de alumbrado inteligente (Tele gestión)?
	15-09-2021 17:24	Si, solo una plataforma.
11	06-09-2021 15:41	Para permitir una oferta económica, que cumpla con los tiempos de respuesta solicitados por el mandante, se solicita permitir la participación de empresas con oficinas en la Región de Valparaíso y no únicamente en la comuna de Zapallar
	15-09-2021 17:25	Después de firmar el contrato se debe contar con una oficina en la comuna de Zapallar.
12	06-09-2021 17:17	Favor subir formatos en versión editable
	07-09-2021 17:33	Publicadps
13	06-09-2021 17:34	Favor indicar dirección y horarios para la entrega de la boleta de garantía por seriedad de oferta
	09-09-2021 8:47	Artículo 14°: Garantía de Seriedad de la Oferta. La seriedad de la propuesta será garantizada por cada oferente mediante una caución consistente en vale vista, boleta de garantía, póliza de seguro, cauciones electrónicas, que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, la cual deberá ser entregada físicamente, en la Unidad de Adquisiciones y Licitaciones de la MUNICIPALIDAD, en caso de cauciones electrónicas deben ser remitidas a los correos cbaez@munizapallar.cl mtperalta@munizapallar.cl , en horario de lunes a jueves de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 16:30 horas toda garantía deber ser entregada antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas indicado en el cronograma de la licitación contenido en el artículo 6° de las presentes Bases. La falta de entrega, o entrega fuera del plazo señalado, de la garantía será causal de exclusión de la propuesta conforme a lo establecido en el artículo 15°. La referida caución deberá ser tomada a la orden de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, R.U.T. N°69.050.400-6, por un monto de \$3.000.000., con fecha de vencimiento a los 120 días, contados desde la fecha de apertura de la licitación. Además, deberá cumplir con las siguientes exigencias: deberá ser pagadera a su sola presentación (a la vista), tener el carácter de irrevocable, y consignar la siguiente frase: "Para garantizar la seriedad de la oferta



		en la licitación pública para el Servicio de mantención de alumbrado público y ornamental, comuna de Zapallar” En el caso que esta sea un Vale a la Vista, este deberá llevar en su reverso, escrito la glosa antes señalada.
14	06-09-2021 17:48	Favor subir archivo excel con catastro de luminarias
	15-09-2021 17:25	Publicadas
15	06-09-2021 17:52	En las bases entregadas figuran 2561 luminarias, pero de acuerdo al catastro subido en las mismas, estas suman 2564, con 3 luminarias adicionales en el alumbrado público (1819 vs. 1816). Favor rectificar.
	15-09-2021 17:25	Hubo un error de tipeo, lo que corresponde a 2.561
16	06-09-2021 17:53	Cuales son las características mecánicas, eléctricas y lumínicas mínimas que deben cumplir las luminarias a ofertar a precio unitario de acuerdo al anexo 4B?
	15-09-2021 17:25	Remitirse a las bases de licitación en el enunciado N°11 pág. 44
17	06-09-2021 18:02	Se entiende que en caso de UTP, basta que uno de los integrantes haya participado de la reunión informativa para obtener puntaje por dicha participación. Favor confirmar
	15-09-2021 17:24	Si
18	06-09-2021 18:21	Las luminarias de alumbrado público instaladas cuentan con base NEMA de 7 pines?
	15-09-2021 17:24	No cuenta con base nema de 7 pines.
19	06-09-2021 18:21	Las luminarias ornamentales cuentan con base NEMA de 7 pines?
	15-09-2021 17:30	No cuenta con base nema de 7 pines.
20	07-09-2021 11:38	Respecto de la geolocalización a evaluar dentro de la evaluación del artículo 22 c.2), será considerado como geolocalización un sistema que informe geolocalizadamente el tablero involucrado o punto a punto?
	15-09-2021 17:24	En tablero y punto a punto.
21	07-09-2021 11:39	Las luminarias cuentan con un sistema de control de dimerización instalado? Este sistema está controlado desde el tablero correspondiente?
	15-09-2021 17:25	Actualmente no se cuenta con automatización.



22	07-09-2021 12:58	Se entiende que, debido al presupuesto disponible y lo indicado por los objetivos de las bases, la telegestión requerida comprende los 85 tableros del sistema de alumbrado público mencionados en las bases y se requiere la georeferenciación de estos y no de las luminarias de manera individual. De acuerdo con esto, se entiende que no es posible notificar por fallas, luminaria a luminaria, y la alerta automática de fallas será considerada para otorgar puntaje completo en la evaluación si se oferta por grupos. Favor confirmar
	15-09-2021 17:25	Aplica la georeferenciación de tableros y luminarias individualmente.
23	07-09-2021 13:05	Las respuestas están programadas para el día 16 de septiembre a las 16:00, por lo que se cuenta con menos de 5 días hábiles para conformar una oferta previo al cierre de la presente licitación. Se solicita aumentar el plazo para el cierre en al menos 5 días hábiles, con tal de poder generar una oferta acorde a lo solicitado y con los estándares requeridos por el municipio.
	15-09-2021 17:25	CRONOGRAMA FIJADO
24	07-09-2021 13:24	Se entiende que, en caso de que las luminarias del municipio no cuenten con base NEMA 7 pines, el sistema de telegestión deberá ser instalado en los tableros del sistema de alumbrado público y ornamental, dado que una adaptación de las luminarias mediante la instalación de una base NEMA de 7 pines en cada una de estas se considera una intervención mayor, que anularía la garantía de cada una de estas. Favor confirmar.
	15-09-2021 17:25	La empresa a cargo del contrato es responsable de las luminarias.
25	07-09-2021 18:38	Por favor subir los formatos editables
	09-09-2021 8:48	Publicados
26	08-09-2021 8:50	Para facilitar el proceso de firma de anexos, formatos y/o declaraciones juradas a presentar en la oferta. ¿Es posible firmar los documentos a través de firma electrónica? Favor confirmar.
	09-09-2021 8:54	Si es posible.
27	08-09-2021 8:51	¿Es posible presentar más de una oferta? En qué condiciones?



	09-09-2021 8:59	Artículo 12°: Presentación de las Propuestas. a) Medio de entrega de la propuesta y contenido. La entrega de las propuestas, esto es, de la documentación correspondiente a las letras a), b) y c) del artículo 13°, deberá efectuarse electrónicamente a través del Sistema de Información en el plazo previsto para la presentación de ofertas indicado en el cronograma de la licitación contenido en el artículo 6° de las presentes Bases. La garantía de seriedad de la oferta deberá ser entregada físicamente conforme a lo señalado en el artículo 14° de estas Bases. No se recibirá ninguna oferta presentada fuera de plazo o de otra manera que la determinada por estas Bases. Los proponentes podrán presentar solo una oferta por el servicio licitado, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en las Bases.
28	08-09-2021 11:18	Dentro del parque lumínico existente. Qué luminarias cuentan con garantías técnicas vigentes y cuál será el mecanismo de reemplazo de estas ante fallas de fabrica? Favor informar.
	15-09-2021 17:30	Actualmente se encuentra un 2% del parque lumínico con garantía.
29	08-09-2021 11:20	Se entiende que el municipio cuenta con una garantía por correcta ejecución de obras por parte de quien haya instalado las luminarias en primera instancia. Frente a esto, se requiere conocer el mecanismo de garantía frente a una luminaria u otro elemento del sistema de alumbrado público que haya fallado debido a una incorrecta instalación. Favor informar.
	15-09-2021 17:30	Actualmente el 98% se encuentra sin garantía y el otro 2% funciona con la garantía propia de la licitación o proyecto en ejecución.
30	08-09-2021 11:22	Cual debe ser la periodicidad requerida de las inspecciones diurnas y nocturnas por parte del contratista. Favor informar.
	15-09-2021 17:30	5 diurnas y 5 nocturnas por cada semana.
31	08-09-2021 11:24	Se entiende que el alcance de la poda a realizar involucra a las redes de alumbrado público y elcono lumínico de la luminaria. Frente a esto, en los casos que se requiera poda para efectos de la red de distribución o se requiera una poda mayor, la poda debe ser realizada por el municipio. Favor confirmar
	15-09-2021 17:29	Es realizado por la empresa de distribución eléctrica CGE.



32	08-09-2021 11:25	Cual es la tasa de fallas, en qué periodo tienen su peak y cual es el tiempo de falla más recurrente. Favor informar
	15-09-2021 17:29	Falla de luminarias aprox. 25 mensual, fallas de tablero 9 mensual, de postación 5, 5 fallas mensuales de cabezal y de brazos 2 al mes. Mantención de pintura 8 al mes. Y el tipo de falla recurrente corresponde a driver, falla de fusibles, y contactor. Y en los meses de invierno principalmente por vientos y lluvias.
33	08-09-2021 12:53	Se deben marcar o remarcar postes?
	15-09-2021 17:29	Los postes se encuentran enumerados por parte de la empresa de distribución eléctrica CGE con una placa metálica.
34	08-09-2021 12:54	Con qué periodicidad se deben repintar los postes del sistema de AP?
	15-09-2021 17:29	Según lo solicite la unidad técnica y de acuerdo a las inspecciones técnicas.
35	08-09-2021 12:56	De acuerdo al punto 3 Personal de Oferente, de las Bases Técnicas. Se entiende que el personal indicado corresponde al mínimo a presentar en totalidad y no por turno de trabajo. Favor confirmar
	15-09-2021 17:29	Al mínimo presentar en su totalidad.
36	08-09-2021 12:59	De acuerdo al punto 4 b) de las Bases Tecnicas, se menciona que se debe disponer de 2 camionetas, pero se hace alusión a que además se requiere un vehículo de reemplazo en caso de falla del primero. Esto da a entender que se requiere de una sola camioneta con una 2da en caso de falla de la primera. Favor aclarar.
	15-09-2021 17:29	Son 2 camionetas funcionales para la mantención, como se describen en las bases técnicas.
37	08-09-2021 13:01	En caso de instalarse nuevas luminarias, el mantenimiento de estas debe incluirse mediante un aumento del monto del contrato?. De ser así, este aumento sería proporcional a la cantidad de luminarias?
	15-09-2021 17:29	Quedaría como garantía de trabajo nuevo.
38	08-09-2021 13:03	En caso de instalarse nuevas luminarias, ¿cómo se incluirán estas a un sistema telegestionado punto a punto, si las especificaciones de estas, de acuerdo a bases, no considera una luminaria habilitada para telegestion? Se entiende que frente a esto la telegestion sólo podrá ser implementada en los 85 tableros del sistema. Favor confirmar
	15-09-2021 17:29	La tele gestión debe ser implementada en los 85 TDA con la capacidad de monitorear los circuitos.



39	08-09-2021 13:04	Del punto 18 de las Bases Técnicas. De las obligaciones del contratista. En el evento que el personal que se encuentre desarrollando la obra se encuentre con sospecha de COVID-19. ¿Cuáles exigencias de los protocolos de salud serán obligatorias? En el evento de existir un contagiado con PCR positivo (COVID). Entendemos, la obra deberá ser paralizada toda vez pudiera comprender al resto de planta destinada para la ejecución de la obra. Favor confirmar. Este evento ¿será considerado como una causal de eximición de responsabilidad (fuerza mayor) y por ende se suspenderá le ejecución de la obra no pudiendo hacer aplicable las sanciones respectivas?
	15-09-2021 17:29	La empresa debe seguir con el servicio de mantención, tomando todas las medidas de prevención.
40	08-09-2021 13:40	Si bien el contrato señala "A Todo evento" entendemos que pueden existir situaciones en que dada la contingencia social actual y otros de origen delictual que se han manifestado con cada vez mayor frecuencia desde octubre de 2019, en que se superen los daños previsibles por el contratista ¿se podrán reponer por trabajos especiales dichos daños que escapan a cualquier lógica de previsión en este tipo de contratos?
	15-09-2021 17:29	La empresa debe contar con el seguro de responsabilidad civil a favor de terceros.
41	08-09-2021 13:41	Con respecto al punto 4 c) de las bases técnicas ¿se mantendrá como mandatorio el que el contratista cuente con una base de operaciones en la Comuna de Zapallar?
	15-09-2021 17:29	Luego de firmado el contrato será mandatorio tener una oficina en la comuna de Zapallar.
42	08-09-2021 13:44	Existe actualmente un sistema de dimerización en operación, dentro de las luminarias del parque de alumbrado público de la comuna? Cómo se programa / controla?
	15-09-2021 17:29	No existente. A través de fotocelda y temporizador.
43	08-09-2021 13:45	Se entiende que la única metodología factible para alertar de fallas en luminarias particulares es mediante la adaptación de estas a una telegestión por nodos, se agradece informar si las luminarias de la comuna están habilitadas para dichos efectos.
	15-09-2021 17:29	Luminarias sin automatización actualmente.
44	08-09-2021 16:42	EN RELACION A LA TELEGESTION QUE CONSIDERAEL PROYECTO SE SOLICITA INDICAR QUE MEDIDAS SE REQUIEREN REGISTRA Y QUE ALARMAS QUE ALRMAS Y/O NOTIFICACIONES SE REQUIEREN QUE EL SISTEMA DE



		SATISFACCION.
	15-09-2021 17:29	Se requieren registrar medidas eléctricas, voltaje, amperaje, control de encendido y apagado, notificaciones, alarmas de fallas, de mal funcionamiento (funcionamiento en horario inadecuado o inequívoco).
45	08-09-2021 16:58	EN EL ARTICULO 22 DE LAS BASES, NOTAS Y CRITERIOS DE EVALUACION, EN EL PUNTO C2 FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE DE GESTION Y AUTOMATIZACION, SE EVALUA CON EL MAS ALTO PUNTAJE, 15 PUNTO, ENTRE OTROS AL QUE CONSIDERE ALERTA AUTOMATICA DE FALLAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A LAS BASES Y REUNION TECNICA EL SISTEMA DE TELEGESTION NO SERA PUNTO A PUNTO, SINO EN LOS 85TABLEROS, LUEGO SE SOLICITA ACLARA LA EVALUACION TODA VEZ QUE NO SERIA POSIBLE CONTROLAR LUMINARIA A LUMINARIA.
	15-09-2021 17:29	Se solicita la automatización de 85 tableros para control y monitoreo del circuito eléctrico de alumbrado.
46	08-09-2021 17:03	CONSIDERANDO QUE SE DE SATISFACCION A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EXIGIDOS, ES POSIBLE ELIMINAR EL REQUISITO DE TENER INSTALACIONES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR.
	15-09-2021 17:29	Después de firmar el contrato se debe contar con una oficina en la comuna de Zapallar.
47	08-09-2021 19:23	QUE EMPRESA ACTUALMENTE PRESTA EL SERVICIO DE MANTENCION EN LA COMUNA PARA ESTOS EQUIPOS ORNAMENTALES? FAVOR ACLARAR
	15-09-2021 17:29	ErgonNova Spa.
48	08-09-2021 19:28	1. Solicitamos a la Municipalidad de ZAPALLAR dejar claro que todas las instalaciones asociadas al alumbrado público en BNUP que están operativas se encuentran acorde con la normativa vigente y que en caso de faltar algún elemento de protección u otro elemento esto se podrá repara como trabajo especial. Favor confirmar.
	15-09-2021 17:29	Se encuentra todo a normativa SEC.
49	08-09-2021 19:28	2. ¿En caso de que no estén las instalaciones conforme a normativa vigente como se realizaran las reparaciones, y que cantidad de puntos presentan estas deficiencias? Favor aclarar.
	15-09-2021 17:29	Se encuentra todo a normativa SEC.
50	08-09-2021 19:29	3. Solicitamos aclarar que porcentaje de fallas mensual y/o anualmente se producen para poder costear estas fallas.



	15-09-2021 17:29	Falla de luminarias aprox. 25 mensual, fallas de tablero 9 mensual, de postación 5, 5 fallas mensuales de cabezal y de brazos 2 al mes. Mantención de pintura 8 al mes. Y el tipo de falla recurrente corresponde a driver, falla de fusibles, y contactor. Y en los meses de invierno principalmente por vientos y lluvias.
51	08-09-2021 19:29	5. ¿Aclarar cada cuanto tiempo se debe actualizar el catastro?
	15-09-2021 17:28	Solo en caso de haber nuevas instalaciones.
52	08-09-2021 19:30	6. ¿Cuál es la cantidad y la altura de postes que se deben pintar?
	15-09-2021 17:28	Son 645 y 4,5 Mts.
53	08-09-2021 19:30	7. Suponemos que el lavado y pintado se debe programar para periodos donde la lluvia no afecte esta actividad
	15-09-2021 17:28	Si, Exactamente.
54	08-09-2021 19:30	8. ¿Entendemos que este servicio excluye las dependencias municipales?, Favor confirmar.
	15-09-2021 17:28	Si, quedan excluidas todas las dependencias municipales.
55	08-09-2021 19:30	9. ¿Se debe considerar el retiro de propaganda o publicidad que se encuentre instalada en postes del alumbrado, favor indicar si existe un tope en cantidad para este retiro, sobre todo en tiempos de campaña?
	15-09-2021 17:28	Cualquier tipo de propaganda o publicidad que entorpezca el correcto funcionamiento del alumbrado debe ser retirado.
56	08-09-2021 19:32	10. De acuerdo con Ley 21.172 se debe proceder después de agotar las gestiones al retiro de cables o elementos asociados a comunicaciones que estén en desuso, la municipalidad tiene actualmente algún detalle y cantidad de estos elementos.
	15-09-2021 17:28	Cada empresa que realice este tipo de instalaciones debe hacerse cargo de retirar el material en desuso.
57	08-09-2021 19:32	11. Entendemos que aquellas obras de iluminación asociadas a proyectos nuevos o urbanizaciones pasaran a mantención una vez finalizadas sus garantías y siempre que se encuentre regularizadas bajo norma y cuenten con planimetría y respectiva Inscripción SEC.
	15-09-2021 17:28	Si, efectivamente.
58	08-09-2021 19:33	12. Dentro de las obligaciones del mandante, solicitamos aclarar si existen retrasos en los pagos y cuáles son los tiempos de mora para poder cuantificar costos financieros por no pago, ya que tarde o temprano afecta el servicio.



	15-09-2021 17:28	Los plazos de pagos de los servicios mensuales, es dentro de los 30 días, como lo exige la normativa.
59	08-09-2021 19:33	13. ¿Cuál es la tasa de falla o cantidades mensuales por concepto de acción de terceros sobre luminarias, postes, tableros y redes?, esto es importante para costear porcentaje de fallas de estos ítems.
	15-09-2021 17:28	3 eventos mensuales.
60	08-09-2021 19:33	14. Solicitamos informar el catastro actual del parque de alumbrado público materia de esta licitación para cuantificar equipos infraestructura, materiales a reponer y otros elementos asociados al servicio de mantención.
	15-09-2021 17:28	Remítase a las bases técnicas publicadas con la cantidad de luminarias existentes.
61	08-09-2021 19:34	15. ¿Los vehículos indicados son a modo de referencia o es lo mínimo que se exige para este contrato? Y ¿estos serán de uso exclusivo para este contrato o bastara con que estén disponibles? Favor confirmar.
	15-09-2021 17:28	Que estén disponibles siempre.
62	08-09-2021 19:35	16. ¿se puede realizar reemplazo de reloj control estándar por Reloj Astronómicos que permitan mejor operación del parque lumínico?
	15-09-2021 17:28	Automatización y monitoreo es lo que se pide.
63	08-09-2021 19:35	17. Para poder elaborar una propuesta seria y que atienda las necesidades de este contrato es vital contar con el detalle del parque alumbrado público, cantidad por tipo de tecnología potencia marca y modelo, favor entregar esta información relevante.
	15-09-2021 17:28	Es de acuerdo al catastro entregado en la presente licitación.
64	08-09-2021 19:37	18. Entendemos que no es exigencia contar con una base de operaciones en la misma comuna, favor confirmar.
	15-09-2021 17:28	Después de firmar el contrato se debe contar con una oficina en la comuna de zapallar.
65	08-09-2021 19:37	19. Si bien el contrato señala "A Todo evento" entendemos que pueden existir casos en que dada la contingencia delictual que se ha manifestado desde octubre del 2019, en casos que se superen los daños por esta causa se podrán reponer por trabajos especiales dichos daños que escapan a cualquier lógica de previsión en este tipo de contratos.
	15-09-2021 17:28	La empresa debe contar con el seguro de responsabilidad civil a favor de terceros.



66	08-09-2021 19:37	20. ¿El personal y equipos indicados es lo mínimo exigido?, ¿Estos serán de uso exclusivo de este contrato?
	15-09-2021 17:27	Si, para uso exclusivo.
67	08-09-2021 19:38	22. Solicitamos acotar en un monto máximo el daño por actos de terceros en los cuales el contratista sea responsable debiendo la municipalidad asumir parte de esta responsabilidad una vez superado cierto nivel de daños
	15-09-2021 17:27	La empresa debe contar con el seguro de responsabilidad civil a favor de terceros.
68	08-09-2021 19:38	23. Al término del contrato se podrá realizar prorroga de este contrato de mutuo acuerdo, favor aclarar.
	15-09-2021 17:27	El artículo N°30 de las bases, considera aumento de contrato de hasta un 30%
69	08-09-2021 19:44	Favor indicar marcas y modelos de luminarias viales, peatonales y ornamentales existentes en la comuna para analizar y costear los reemplazos en casos de fallas o eventos imprevistos que ocurran durante la ejecución del contrato.
	15-09-2021 17:27	Alumbrado Público Ge Led 100w, 120w, 150w. Drivers Mean Well y Phillips. Ornamental 60w Suluz, Elec Led 150 hm Aladdin, Proyector de área Led de 100w,150w,200w.
70	08-09-2021 19:45	Favor entregar catastro el Excel para revisar mejor la información y evaluar con mejor tiempo esta licitación..
	15-09-2021 17:27	SE ADJUNTA CATASTRO EN EXCEL.
71	08-09-2021 19:48	cuantos equipos de control y/o empalmes tiene la comuna.
	15-09-2021 17:27	85 en Alumbrado Público y en Ornamental 52.
72	08-09-2021 19:50	solicitamos aclarar el tipo de brazos, en general se instalan brazos L150 o L400 según tipo vía, la altura y nivel de potencia de las luminarias, favor confirmar.
	15-09-2021 17:27	En calles más angostas L150 y en avenidas L400
73	08-09-2021 19:51	favor aclarar si del ANEXO 4 trabajos especiales el TE7 corresponde a Hilo piloto o realmente a RED AP individual con Calpe 2x16mm FASE y Neutro aislados. Favor aclarar.
	15-09-2021 17:27	Remitirse a las bases en la pág. 124.
74	08-09-2021 20:04	EL ANEXO 4 B DE TRABAJOS ESPECIALES INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA Y TODOS LOS GASTOS SOCIALES QUE SE REQUIEREN, FAVOR CONFIRMAR
	15-09-2021 17:27	Si, es a todo evento.
75	09-09-2021 13:57	• ¿Los dos maestros + dos ayudantes se entiende que son para 2 cuadrillas trabajando en distintos turnos?
	15-09-2021 17:27	La empresa deberá acomodarse para poder brindar un servicio de calidad.



76	09-09-2021 13:57	<ul style="list-style-type: none">• ¿El personal solicitado como mínimo es exclusivo del contrato o puede compartirse con otras ejecuciones?
	15-09-2021 17:27	Puede compartirse mientras no afecte el servicio requerido en el contrato.
77	09-09-2021 13:58	<ul style="list-style-type: none">• 2 cuadrillas para 2500 puntos es un requisito muy elevado. ¿Se puede reducir cantidad de personal o es el mínimo exigido?
	15-09-2021 17:27	Remítase a las bases de licitación.
78	09-09-2021 13:58	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es el presupuesto mensual estimado para trabajos especiales?
	15-09-2021 17:27	Se evaluará según la necesidad de la unidad técnica.
79	09-09-2021 13:58	<ul style="list-style-type: none">• ¿Los equipos de control por tablero (telegestión) que se asocian a los requisitos de software solicitados en bases, se encuentran ya instalados o se tienen que instalar como parte del presente contrato?
	15-09-2021 17:27	Se tiene que instalar como parte del presente contrato.
80	09-09-2021 13:59	<ul style="list-style-type: none">• ¿Los equipos de control de Telegestión por tablero, si ya están instalados, de qué proveedor/fabricante son?
	15-09-2021 17:27	Actualmente no se cuenta con equipos de tele gestión.
81	09-09-2021 17:30	Cual es la dirección de la municipalidad?
	15-09-2021 17:27	German Riesco #399.
82	09-09-2021 17:34	Del artículo 9 de las Bases Administrativas. De los participantes. En atención al principio de libre concurrencia e igualdad de los oferentes. ¿ La experiencia acompañadas por oferentes extranjeros, debe ser efectivamente la realizada en Chile?
	16-09-2021 10:45	El artículo 4 de la Ley N°19.886, permite contratar con personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación técnica e idoneidad financiera conforme al Reglamento. No distingue la forma de acreditar la experiencia, tampoco el Reglamento, por lo que no hay obstáculo a que la experiencia sea prestada en el extranjero. Las bases tampoco lo prohíben, sólo con la limitante de que las extranjeras que postulen deben tener su domicilio constituido en Chile, una vez adjudicadas.
83	09-09-2021 17:35	Se entiende que en caso de demora en la entrega de respuestas por parte del municipio, se aplazará el plazo de cierre en al menos la misma cantidad de días de dicho atraso
	15-09-2021 17:27	El plazo de publicación de respuestas está dado por el cronograma de la licitación.



84	09-09-2021 17:35	Del artículo 9 de las Bases Administrativas. De los participantes. De la unión temporal de proveedores. ¿Puede obstar a la Unión temporal, una persona jurídica chilena y extranjera? ¿Frente a este evento, entendemos que solo se valorara la experiencia acreditable en Chile? ¿Puede retirarse algunos de los integrantes de dicha UTP, y traspasar los derechos que en su parte corresponda al contrato, a otro contratista que cumpla los requisitos indicados en las bases?
	16-09-2021 10:45	Remitirse a las bases, las cuales no distinguen. Los proveedores que formen la UTP deben tener domicilio constituido en Chile. Remitirse a las bases, las cuales no distinguen. Los proveedores que formen la UTP deben tener domicilio constituido en Chile.
85	09-09-2021 17:37	Del artículo 13 de las Bases Administrativas. Del contenido de la propuesta. De la oferta Administrativa. De los documentos a.1), a.2) b) y c) respectivamente. ¿Si por motivos de la pandemia no pudieren obtenerse en tiempo y forma, se pueden ampliar en un número de días que determine el mandante su obtención u obtener uno anterior si eventualmente requiere de validez?
	15-09-2021 17:27	Los antecedentes que componen la oferta, su plazo está fijado en el cronograma de la licitación.
86	09-09-2021 17:39	Del artículo 24 de las Bases Administrativas. De la adjudicación. ¿Se entiende que se puede adjudicar a dos oferentes? ¿En la misma cantidad de porcentaje? ¿O pudiera ser distinto para cada uno? ¿De ser afirmativa respuesta anterior cual es el porcentaje mínimo de adjudicación en relación al monto total de la oferta?
	15-09-2021 17:27	Artículo 24 indica que solo podrá ser adjudicada a un solo oferente.
87	09-09-2021 17:43	Del artículo 27 de las Bases Administrativas. De Boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato. Dado la envergadura del presente contrato. ¿Es factible el mandante precise cuales son las causales taxativas que facultan al municipio el cobro de una boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato?
	15-09-2021 17:26	El artículo 27 indica en los casos de incumplimiento de obligaciones y plazos establecidos en las bases de licitación.



88	09-09-2021 17:43	Del artículo 28 de las Bases Administrativas. Del contrato y su suscripción. ¿Entendemos si por causales de fuerza mayor no se puede suscribir el contrato se podrá prorrogar con un decreto alcaldicio que faculte el inicio de la obra, otorgando un plazo para la suscripción del contrato?
	15-09-2021 17:26	El artículo 28, indica que el plazo de firma del contrato, es de 10 días contados desde la notificación.
89	09-09-2021 17:44	DEACUERDO A LA EXPERIENCIA OBTENIDA EN VARIOS MUNICIPIOS A LOS CUALES HEMOS PRESTADO SERVICIOS PODEMO SEÑALAR QUE EL PERSONAL REQUERIDO PARA MANTENER EL PARQUE LUMINICO DE 2500 PUNTOS LUMINOSOS ES DEMASIADO. CONSIDERANDO LOS RECURSOS DISPONIBLES, LA CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO Y LOS OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, NO ES POSIBLE CUBRIR LOS COSTOS ASOCIADOS, LUEGO SE SOLICITA REESTUDIAR EL TEMA Y DEJAR QUE SEA EL OFERENTE EL QUE PROPONGA EL PERSONAL A UTILIZAR DE ACUERDO A LAS TAREAS ASIGNADAS, AQUI LO IMPORTANTE ES QUE SE DE SATISFACCION AL CLIENTE, PERO EL COMO ES DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN. SI NO SE CUMPLE BIEN PARA ESO ESTAN LAS EVALUACIONES Y MULTAS.
	15-09-2021 17:26	Atenuarse a las bases de licitación.
90	09-09-2021 17:45	Del artículo 28 de las Bases Administrativas. Del contrato y su suscripción. ¿Se puede acompañar al proceso de aclaraciones a las consultas un borrador del contrato?
	15-09-2021 17:26	El contrato es notificado el proveedor adjudicado e incluye todas las cláusulas definidas en estas bases
91	09-09-2021 17:47	Del artículo 28 de las Bases Administrativas. Del contrato y su suscripción. Dada la envergadura de la obra contratada. ¿El contrato deberá ser suscrito por Escritura Pública o Instrumento privado?
	16-09-2021 10:45	Instrumento Privado.
92	09-09-2021 17:52	Del articulo 30 de las Bases Administrativas. Del inicio y vigencia del contrato. ¿Entendemos que el acto administrativo que da inicio a las obras contratadas es el acta de entrega de terreno? ¿Si es afirmativo lo consultado, cual es el plazo desde que se realiza la entrega de terreno para firmar el contrato?
	15-09-2021 17:26	El acto administrativo es la aprobación del contrato mediante decreto alcaldicio.



93	09-09-2021 17:52	Del artículo 30 de las Bases Administrativas. Del inicio y vigencia del contrato. ¿Por causales de fuerza mayor y caso fortuito el mandante se puede reservar el derecho a interrumpir momentáneamente el servicio de mantención de una o varias de las instalaciones que corresponden a este contrato?
	15-09-2021 17:26	El artículo 30, indica la vigencia, inicio y aumentos del contrato.
94	09-09-2021 17:52	Del artículo 30 de las Bases Administrativas. Del inicio y vigencia del contrato. ¿Qué ocurre frente a la declaración de estado de catástrofe? ¿Qué ocurre frente a eventuales actos de vandalismo que con ocasión de eventuales desórdenes públicos se pudieren ocasionar? ¿El contratista adjudicado en ambos pudiera negarse a cumplir este mandato, si a su juicio se pone en peligro su personal?
	15-09-2021 17:26	El artículo 30, indica la vigencia, inicio y aumentos del contrato.
95	09-09-2021 17:53	Del artículo 36 de las Bases administrativas. Del numerando III. De la apelación de multas. ¿Cuál es el plazo que dispone el mandante para resolver una eventual reconsideración que peticione el contratista adjudicado a una multa practicada?
	16-09-2021 10:46	Remitirse al artículo 36 de las Bases. Este señala que el proveedor cuenta con 05 días hábiles para reclamar una vez que se le notifique el Oficio de aplicación de multas. Ahora bien, para interponer recursos en contra del Decreto de Alcaldía, aplica la normativa de la Ley NM°19.880.
96	09-09-2021 17:53	Del artículo 37 de las bases administrativas. De la terminación anticipada del contrato. De la letra e) Solo se consideran como causales de incumplimiento grave. ¿Las que señalen en los numerando de las referidas letras?
	15-09-2021 17:26	El artículo 37 establece las causales de término anticipado, cualquiera de ellas con excepción a las referidas en el mismo artículo, según lo señala.
97	09-09-2021 17:54	Del artículo 40 de las bases administrativas. De las condiciones de pago. ¿Se entiende que el servicio es mensual, en consecuencia, su pago es mensual? Expresado lo anterior ¿Qué requisitos se exigirá para el pago mensual del servicio?
	15-09-2021 17:26	El artículo 40, indica los antecedentes del estado de pago mensual, para proceder al trámite de pago.



98	09-09-2021 17:55	Del punto 2 de las Bases Técnicas. Del catastro. ¿Se entiende que es prerequisite la entrega del catastro para la recepción definitiva, esto puede implicar que el municipio amplie el parque lumínico durante la ejecución del contrato y en consecuencia se deberá catastrar nuevamente? ¿Considera el pago adicional frente a este evento?
	15-09-2021 17:26	Debe ser entregado el catastro actualizado. Y no se considera el pago adicional.
99	09-09-2021 17:55	Del punto 16 de las bases técnicas. Respecto del daño sobre la propiedad pública y privada. ¿Respecto de los eventuales choques que ocasionen daños a los bienes nacionales de uso público -luminarias y postes- el contratista adjudicado podrá subrogarse de los derechos contra los presuntos responsables de los daños? ¿De que forma operara la subrogación?
	15-09-2021 17:26	La empresa que se adjudique el contrato deberá perseguir las responsabilidades.
100	09-09-2021 17:55	Del punto 16 de las bases técnicas. Respecto del daño sobre la propiedad pública y privada. ¿Entendemos que solo será aplicables a daños con ocasión de la obra objeto de la presente licitación, no pudiendo atribuirse los eventuales daños a casos fortuitos o fuerza mayor?
	15-09-2021 17:25	El contrato es a todo evento.

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones
DISTRIBUCION:
1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones
2.- Oficina de Transparencia.
3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal
CTL / JMR / PLA / cbe

V.Z.C.

Y.J.P.

JPD